

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

139
64

DECRETO NÚMERO 125

(Septiembre 13 de 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE FAMILIA"

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

- A. Mediante Decreto No. 119 de Septiembre 5 de 2016, este Despacho aceptó la renuncia presentada al cargo de Secretaria de Inclusión social y de Familia, por la Psicóloga MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, quien fue nombrada para desempeñar el cargo de SECRETARIA DE SALUD, según Decreto No. 120 del 6 de septiembre del año que transcorre.
- B. Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la Secretaría de Inclusión Social y de Familia, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- C. En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

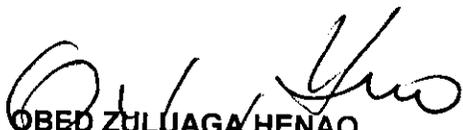
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones de **SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE FAMILIA**, en la Psicóloga **MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43'458.901 de Sonsón -Antioquia y quien desempeña el cargo de SECRETARIA DE SALUD, a partir de la fecha y mientras se procede a la designación del Titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los trece (13) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis (2016).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Elaboró: Miriam Astrid Coqua O. Auxiliar Administrat.	Revisó: <i>Paola Carmona T. Of. Jurídica</i> Ab. Paola Andrea Carmona T. (Of. Jurídica)	Aprobó: Dr. Obed Zuluaga Henao, Alcalde Municipal
--	--	--

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



011

ALCALDIA MUNICIPAL
SONSÓN ANTIOQUIA
RADIADO: 002711
FECHA: 30 JUN 2016
HORA: 11:11 AM
FOLIOS: UNO
FIRMAS: Gloria

Sonsón, 30 de Junio de 2016

Doctor
OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde
Municipio de Sonsón.

Asunto: Renuncia a cargo de Secretaria Inclusión Social y Familia.

Respetado Alcalde Obed Zuluaga,

Me permito presentar mi renuncia al cargo en la Secretaria de Inclusión Social y Familia, el cual estoy desempeñando desde el 04 de enero del año 2016, en la Administración Municipal "Sonsón Progresá".

Quiero extender mi más sincero agradecimiento por la oportunidad que me brindó al seleccionarme para desempeñar esta importante labor la cual está destinada a servir a la población más vulnerable de nuestro querido municipio. Esta maravillosa experiencia me permitió crecer en el campo personal, familiar y profesional .

Cordialmente,



MARIA EUGENIA HERNANDEZ CASTAÑEDA
CC 43458901 de Sonsón.